

Buenos Aires, 21 de mayo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de locación de máquinas fotocopadoras -que incluye el mantenimiento y conservación técnica y la provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo, excluyendo el papel- con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de julio próximo y el 31 de diciembre de 1996; y dos equipos con destino a la Secretaría Electoral de la Plata durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 1992 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 60/71.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 2.430.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 270.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992;

\$ 540.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993;

////////////////////////////////////

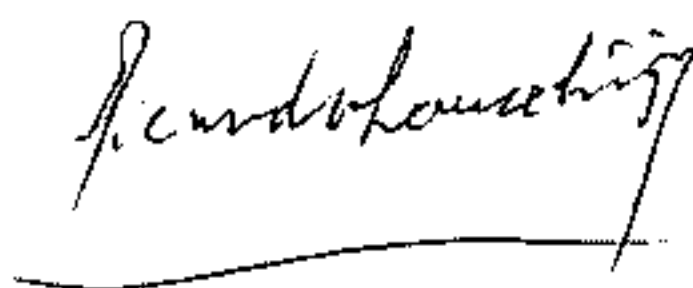
////////////////////////////////////

\$ 540.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994;

\$ 540.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 540.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)